

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

DEL ESTADO DE ZACATECAS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

DEL ESTADO DE ZACATECAS

La Unidad de Planeación, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85, fracción I y II, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007, con fundamento en los artículos 4, 25 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas y en concordancia con la Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas publicada en el Suplemento del Periódico Oficial Número 38 del Sábado 11 de mayo de 2013.

Con base a lo anterior se emite el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Gobierno del Estado de Zacatecas que consiste en:

I. CONSIDERACIONES GENERALES

II. EVALUACIONES DE DESEMPEÑO

III. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

